Mañanas de 11 a 13 horas. Tardes de Lunes y Jueves, de 18 a 20:30 horas

SATE-STEs

C/ Carlos Arellano, 5 - 3ºC 52004, MELILLA
Tlf. 952.68.52.73 Fax. 952.69.07.15
www.stes.es/melilla sate@stes.es

LOS DOCENTES DE MELILLA EXIGEN VOLVER A SUS HORARIOS ANTERIORES A LOS RECORTES

Los profesores de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Adultos y Régimen Especial de Melilla hemos exigido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la campaña de recogida de firmas llevada a cabo por **SATE-STEs** por los centros de estos niveles educativos de nuestra ciudad con un apoyo superior al 70% del profesorado, que se recupere la carga lectiva anterior a los recortes del año 2012.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cambió el horario de los profesores de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Adultos y Régimen Especial, mediante el Real Decreto-Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE núm. 96 del 21 de abril de 2012).

Mediante este RD se incrementa la jornada lectiva del profesorado en dos horas semanales, en detrimento de la preparación de actividades docentes y de la asistencia a actos de periodicidad no fija (claustros, sesiones de evaluación, etc.). El incremento de estas dos horas ha significado una disminución en el número de profesores que, una vez terminados sus estudios universitarios o bien estando en las listas para realizar sustituciones, podrían haber sido contratados para trabajar en centros públicos. Además, en los dos últimos cursos este profesorado ha asistido a un incremento de las tareas burocráticas que se llevan a cabo en los centros educativos (informes, evaluaciones, rúbricas, protocolos de inspección educativa, etc.).

Este cúmulo de circunstancias y recortes han llevado al colectivo docente a una situación extrema en la que la atención a las obligaciones exige más tiempo del realmente recogido en los horarios individuales, con la consiguiente sustracción del tiempo a dedicar a la familia y las cuestiones personales, ya que, y esto es importante destacarlo, a pesar de semejante aumento de labor burocrática y de horario lectivo, los docentes han sido quienes han sacado adelante el sistema educativo en estos tiempos de crisis y recortes. Justo es reconocerlo y devolverles sus derechos laborales anteriores.

Por todo ello, el profesorado demanda que se reinstaure la normativa anterior en cuanto a jornada laboral (Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, Orden de29 de junio de 1994 y Orden ECD/3388/2003), por **más racional e idónea tanto para el profesorado como para el alumnado**. En dicha Orden se recogen 25 horas de permanencia en el centro, con 18 horas lectivas y 7 complementarias, 7,5 horas de preparación de actividades docentes y 5 horas de asistencia a actos de periodicidad no fija, sumando un total de 37,5 horas.

Instamos, así mismo, a un compromiso sin reticencias por la Educación Pública para que mantenga sus prestaciones como servicio público, universal y gratuito.

En Melilla, 14 de diciembre de 2015

El Secretariado de SATE-STEs